

## RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE BANDA ANCHA FIJA DE ALTA VELOCIDAD A 30 MBITS POR SEGUNDO DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023


Alberto Martínez Lacambra, Director General de la Entidad Pública empresarial nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 31 de mayo de 2021, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo,


### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que con fecha 20 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 253, el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo.

**Segundo.-** Que mediante resolución del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, (en adelante "Red.es") de 3 de diciembre de 2021 se regula la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, C036/21-SP (en adelante "Convocatoria de Ayudas"), la cual en su condición Decimotercera establece que *"corresponderá al Director General de la entidad pública empresarial Red.es la competencia para la gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad pública empresarial Red.es. El órgano competente para la instrucción de los procedimientos será la Dirección Adjunta de Sistemas de Información y Dominios de la entidad pública empresarial Red.es, M.P."*.

**Tercero.-** Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *"las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de*

Código Seguro De Verificación	yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/01/2023 10:53:48	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4	Fecha	23/01/2023 13:05:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4</a>	Página	1/3	

oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

**Cuarto.-** Que según propuesta del Director de Servicios Públicos Digitales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, de 16 de enero de 2023, propone rectificar los números de expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas por el operador de telecomunicaciones EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L., en la Resolución de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits de fecha 4 de enero de 2023, al haberse detectado un error material en la numeración de los expedientes. Este error se ha producido al generar y manipular ofimáticamente las tablas con la lista de beneficiarios, ya que por error se ha modificado automáticamente la numeración de la columna “Nº de expediente” dando como resultado 2 números de expedientes del listado no correctos. Dicho error se puede apreciar teniendo en cuenta exclusivamente los datos de los expedientes administrativos listados por error.


Por lo tanto, se cumplen los requisitos establecidos por la doctrina del Tribunal Supremo, en particular en su Sentencia de 27 de septiembre de 2012 para calificar esta cuestión como error material.


En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Rectificar la Resolución de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits de fecha 4 de enero de 2023 modificándose como se indica en el Anexo de la presente resolución.

**D. Alberto Martínez Lacambra.**  
**Director de la Entidad Pública Empresarial Red.es.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/01/2023 10:53:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4	<b>Fecha</b>	23/01/2023 13:05:24	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4</a>	<b>Página</b>	2/3	


### Anexo. Listado de Expedientes

#### Expediente Operador 2018/C045/00030064

Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00184451	330,58 €	TSA
2022/BABF/00198964	330,58 €	TSA
2022/BABF/00198113	330,58 €	TSA

Página 3 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/01/2023 10:53:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/yAZ5PV7xmi/DW1/nlWxz8g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4	<b>Fecha</b>	23/01/2023 13:05:24	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7B4DZ6DVUSLK5PBRMB4ASDP4</a>	<b>Página</b>	3/3	